



INDICE

<i>ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN</i>	<i>2</i>
<i>BREVE RESEÑA HISTÓRICA</i>	<i>2</i>
<i>AFILIACIÓN A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES</i>	<i>8</i>
<i>ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN</i>	<i>9</i>
<i>PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL</i>	<i>13</i>
<i>INFORMES DE SECRETARIAS, DEPARTAMENTOS, COMISIONES Y TEMAS RELEVANTES</i>	<i>19</i>
<i>INFORME DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y CULTURA</i>	<i>19</i>
<i>INFORME SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES</i>	<i>21</i>
<i>DEPARTAMENTO DE LA MUJER</i>	<i>23</i>
<i>DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MEDIACIÓN</i>	<i>26</i>
<i>DEPARTAMENTO LEGISLATIVO</i>	<i>27</i>
<i>INFORME DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN</i>	<i>30</i>
<i>DEPARTAMENTO PREVISION Y SALUD OCUPACIONAL</i>	<i>32</i>
<i>PALABRAS FINALES</i>	<i>38</i>



ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Nuestro Homenaje y saludos para aquellos que en la unidad de su organización sindical, forjan la felicidad de su familia, su estabilidad laboral y la independencia económica de la Patria, en el 60° Aniversario de nuestra institución.

Hemos estado vinculados toda nuestra vida y convivido con nuestros compañeros, que curtidos por el viento impregnado de cobre, lucharon en contra de la presencia imperialista y en especial, en contra de la explotación y la represión de aquellos que consideraban a nuestra patria su colonia económica, dependiente y subdesarrollada.

Fueron los mineros en 1951, con el nacimiento de su organización máxima, la CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL COBRE y en 1953, con la constitución de la Central Única de Trabajadores (CUT), que con voluntad y conciencia buscan y encuentran, a través de la unidad de la clase obrera, la herramienta de acción que permitiría la reivindicación de la patria, de su familia, de sus mártires.

Primero fue una simple consigna, después un principio irrenunciable, señalado en el punto principal del programa del aquel histórico congreso fundacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre y que hoy es una realidad, la NACIONALIZACIÓN DEL COBRE, a través de Codelco Chile.

Dejamos constancia histórica de antecedentes indesmentibles de la creación de esta gran organización.

Otros sectores aparecidos hoy, muy mal informados o conducidos, han pretendido usufructuar y hasta apropiarse de su nombre y quizá también de su historia. Lo manifestamos, no con el ánimo de crear divisiones, sino con el anhelo sincero que estos sectores de trabajadores, se fundan en un abrazo fraterno, de unidad y reforzamiento de esta histórica organización de los mineros del cobre, ejemplo de lucha unitaria de la clase trabajadora chilena.

Pero para conocer la historia de esta organización que cumplió sesenta años, el mes pasado, nos remontaremos al 23 de Marzo de 1951.

Los dirigentes mineros del norte (Chuquicamata y Potrerillos) reunidos en Comandos Sindicales, liderados por Ramón Silva Ulloa y Domingo Gatica) se reunieron por primera vez, en un importante e histórico evento, el que se transforma en el Congreso Fundacional de la Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre.



Aquellos viajaron desde Chuquicamata, Tocopilla, Antofagasta, Potrerillos, Barquito y Llanta hasta Machali, en donde sus hermanos mineros de El Teniente les dieron la bienvenida a quienes serían autores de grandes desafíos y actores de importantes reivindicaciones de la clase trabajadora minera chilena.

En largas horas de intensos debates y análisis de las propuestas presentadas por las comisiones de trabajo a las Plenarias, se aprueba la fundación de la Confederación de Trabajadores del Cobre de Chile.

Se elige y constituye su Primer Consejo Directivo Nacional, el que queda integrado por los compañeros:

Manuel Ovalle Quiroga	Presidente.
Domingo Gatica	Vicepresidente.
Orlando Meneses	Secretario General.
Francisco Peredo	Tesorero Nacional.

Directores Nacionales:

Ramón Silva Ulloa, Osvaldo Concha, Luis Guzmán, Arturo Miranda, Antonio Assar, José González, Pedro Tapia Zuleta, Armando Garrido, Liberato Cerda, Carlos Correa, Leopoldo Cea, Albino Moscoso y Washington Zúñiga.

Unificado el Movimiento Sindical Minero, inician la tarea de rescatar la principal riqueza nacional, el cobre, que era explotado por trabajadores chilenos, pero sus utilidades beneficiaban solo a los capitalistas norteamericanos.

Obreros y empleados, en sus respectivos sindicatos, en cada Centro de Trabajo y bajo la Dirección Nacional de la CTC., además de elaborar los Estatutos de la Confederación, exigieron el cumplimiento de su Plataforma de Lucha, aprobada en aquel histórico Congreso:

- Nacionalización del Cobre.
- Negociación Colectiva especial en los distintos minerales, cada quince meses, - Servicio Médico propio, - Planes Habitacionales, etc.

Crear y promulgar el Estatuto de los Trabajadores del Cobre por parte del Gobierno, era otro de los puntos importantes de sus acuerdos.

Estos desafíos se concretaron gracias a la seriedad y responsabilidad que caracteriza a los dirigentes y trabajadores mineros.

Un téngase presente.



Consideramos que los antecedentes que dan inicio a esta organización nacional y sus trascendentales acuerdos, ameritan ser inscritos en los registros históricos de nuestra Federación.

- La Confederación de Trabajadores del Cobre se crea en Machali, el 23 de Marzo de 1951.
- La Confederación de Trabajadores del Cobre, cuatro años después de su fundación, es legalizada por el artículo 17 de la ley N° 11.828, de fecha 05 de Mayo de 1955, otorgándosele además su personalidad jurídica.
- Los Estatutos de la CTC., fueron aprobados por el Decreto Supremo N° 861, del 08 de Noviembre de 1956.
- El Decreto Supremo N° 666, de fecha 28 de Septiembre de 1961, aprobó la primera modificación de su carta orgánica.
- El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre, bajo el mandato de su Presidente Don Bernardino Castillo, solicitó a la Junta Militar de la Dictadura, que gobernaba el país, la confirmación de su Personalidad Jurídica, la que fue ratificada por el artículo 15 del Decreto Ley N° 2759, del mes de junio de 1979.
- el 23 de Octubre de 1992, Por acuerdo de su Congreso Extraordinario, realizado en Rancagua, se adopta el nombre de “Federación de Trabajadores del Cobre”, legítima sucesora de la histórica Confederación de Trabajadores del Cobre, que fuera fundada aquel 23 de Marzo de 1951.
- Don Darwin Bustamante Gripe es el último Presidente de la Confederación y primer Presidente de su continuadora, la Federación de Trabajadores del Cobre.
- La última modificación del Estatuto de la FTC se aprueba en el 61° Congreso Nacional de la FTC, realizado en La Serena, el 23 de Abril de 2010.



Presidentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre



Manuel Ovalle Quiroga
Primer Presidente y Fundador de la CTC.
1951-1953 * 1954-1956 * 1961-1964.



Eduardo Delfín Corvera
1956-1958.



Héctor Olivares Solís
1958-1960 * 1960-1961 * 1966-1967* 1969-
1971



Alejandro Rodríguez Rodríguez
1964-1966



Waldo Correa Correa
1967-1968



Orlando Moraga Fuentealba
1971-1972



Héctor Lagos Parra
1972 – Septiembre 1973



Bernardo Vargas Fernández
Septiembre a Diciembre 1973.



Guillermo Santana Salas
Diciembre 1973 – 7 Diciembre 1976



Bernardino Castillo Castillo
1976 - 1982



Emilio Torres Torres
1982-1983



Rodolfo Seguel Molina
1983 - 1987



Nicanor de la Cruz Araya
1987 . 1989



Darwin Bustamante Gripe
1989 - 1993



LA IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN ESTÁ REPRESENTADA POR TRES LOGOTIPOS.

El primero fue elaborado por el Departamento de Publicaciones de la CTC, y que se presentó en La Serena, el 1° de Julio de 1955, en el Congreso Nacional Ordinario, impreso en la portada de: “Estatutos e Informes del Congreso”, bajo la Presidencia del compañero Manuel Ovalle Quiroga.



El compañero Héctor Olivares Solís, es electo Presidente del Consejo Directivo Nacional, en el año 1958, y procede a crear un nuevo logotipo, el que identifica a nuestra organización con el cobre ya extraído y procesado por los trabajadores.

Habiéndose aprobado el cambio de nombre de nuestra organización, en Octubre de 1992, se procede a modificar el logotipo, por Federación de Trabajadores del Cobre.





AFILIACIÓN A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Desde nuestro inicio, como Confederación de Trabajadores del Cobre, fuimos activos promotores en la organización de la Central Única de Trabajadores, en el año 1953.

Después de una larga etapa de Dictadura, iniciada en el año 1973, nuestra lucha fue dura, fuerte, responsable, y una vez alcanzada la Democracia, nuevamente fuimos autores solidarios de la reestructuración de nuestras organizaciones y también de la nueva CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT).

En el plano mundial, estamos afiliados a la Federación Internacional de Trabajadores de la Industrias Metalúrgicas (FITIM) Su actual Presidente es el compañero Berthold Huber y su Secretario General es Jyrki Raina. El Año 2009 se realizaron importantes Eventos de la FITIM a nivel Mundial y varios Seminarios en Chile, incluso en la Sede de la Federación.

Por nuestra condición de estar afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores y a la FITIM., estamos, al mismo tiempo, asociados a la Confederación Sindical Internacional (SCI).



ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

Informamos a ustedes que, a febrero de 2011, la Estructura Orgánica de nuestra Institución, está conformada por un Consejo Directivo Nacional y 4 Consejos Zonales que agrupan a un total de 21 Sindicatos Base de la Federación de Trabajadores del Cobre. Por su parte la Asamblea de la Federación está compuesta por 97 dirigentes que representan a su vez 13.786 trabajadores y trabajadoras.

Consejo Directivo Nacional

Raimundo Espinoza Concha	Presidente
Héctor Roco Aguilar	Vicepresidente
Jeremías Olivares Osorio	Secretario General
Julio Jalil Gómez	Tesorero Nacional
Pilar Honorato San Román	Pro secretaria
Manuel Berríos Saleh	Pro tesorero
Guillermo Lemaitre Salinas	Secretario Relaciones Internacionales
Cecilia González Molina	Directora Departamento de la Mujer
Víctor Morales Fuentes	Director Organización y Mediación y Depto. Legislativo
Hugo Allan Díaz	Director Departamento de Capacitación
Patricio Elgueta Jofré	Director Previsión Social y Salud Ocupacional
Humberto Navarro Escobar	Director Previsión Social y Salud Ocupacional
Miguel López Castro	Consejero Nacional
Juan Meneses Campos	Consejero Nacional
Renato Pallante Cortés	Consejero Nacional

Este Consejo Directivo Nacional fue electo el 07 de Abril de 2009 y su constitución, el 16 de Abril de 2009. Su mandato es por 2 años el que concluye con su cuenta en el 61° Congreso Nacional Ordinario.

ZONALES

Los Consejos Zonales, a marzo de 2011, están presididos o coordinados por:

Zonal Chuquicamata (2ª Región)	Víctor Galleguillos Iraola
Zonal El Salvador (3ª Región)	No ha elegido
Zonal Andina 5ª y Región Metropolitana	Christian Muñoz Tapia
Zonal El Teniente	No ha elegido



Sindicatos Bases Zonal Chuquicamata

Sindicato de Trabajadores N° 1 Chuquicamata

Cecilia González Molina
José Miranda Guerra
Héctor Roco Aguilar
Marcos Carrasco Aravena
Humberto Navarro Escobar
Hilario Ramírez González
Jaime Graz Hoyos

Sindicato de Trabajadores N° 2 Chuquicamata

Víctor Galleguillos Iraola
Hernán Polanco Salfate
Armando Silva Naranjo
Jaime Palma Gallardo
Víctor Navarro Escobar
Luis Callejas Barrera
Juan Espinoza Olivares

Sindicato de Trabajadores N° 3 Chuquicamata

Marcela Matamoro San C.
Rolando Milla Godoy
Héctor Milla González
Jorge Letelier Aracena
Miguel López Castro
Fidel Chávez Garcés
Hernán Guerrero Maluenda

Sindicato de Trabajadores N° 5 Chuquicamata

Alex Guerra Pérez
Ibar Vidal Pérez
Andrés Vizcarra Muñoz
Julio Luan Cortés
Juan Bordón Miranda

Sindicato de Trabajadores Radomiro Tomic

Erwin Mascayano Borquez
Luis Gálvez George
Ariel Rivero Maturana
Pedro Sepúlveda Tuca
Omar Aguirre Fuentes

Sindicato de Trabajadores N° 1 Sub Gerencia Antofagasta Codelco Norte

Guillermo Cárceles Chamorro

Sindicato de Trabajadores N° 2 Empresa Electroandina S.A.

Luis Buguño Luna
Samuel Godoy Cortés
Adrián Astudillo Tobar

Sindicato de Trabajadores N° 1 Empresa Electroandina S.A.

Leomar Morales Araya
Mario Cortés Ledezma
Walter Robles Segura

Sindicato Trabajadores Minera Gabriela Mistral

Emilio Páez Ovando
Juan Mercado Mercado
Cesar Espinoza Núñez



Sindicatos Bases Zonal El Salvador

Sindicato de Trabajadores N° 2 Potrerillos

Daniel Melo Jara
Blanca Mireya Olivares Olivares
Héctor Esquivel Díaz
Patricio Elgueta Jofré
Orieta Lorca Arredondo

Sindicato de Trabajadores N° 6 División Salvador

Eduardo Cobs Rojas
Renato Pallante Cortés
Juan Salazar Castillo
Raimundo Espinoza Concha
Egidio Masias Herrera

Sindicatos Bases Zonal Andina – Quinta Región y Región Metropolitana

Sindicato Unificado de Trabajadores División Andina

Manuel Cañas Medina
Sergio Acevedo Montenegro
Christian Muñoz Tapia
Pedro González Córdova
Nelson Soto Aguilera

Sindicato Industrial de Integración Laboral División Andina

Juan Olguín Pérez
Marcelo Castillo García
Héctor Lizana Pizarro
Miguel Ibacache Oyadel
Nelson Cáceres Hernández

Sindicato Trabajadores N° 1 Ventanas

Luis Guerra Olivares
Sergio Morales Silva
Juan Otárola Morales

Sindicato Trabajadores Turnados Ventanas

Alfonso Núñez Contreras
Víctor Morales Fuentes
Darwin Bernal Reyes
Juan Peña Bernal
Juan Cataldo Ponce

Sindicato de Trabajadores de Empresa Corporación Nacional del Cobre de Chile. Oficina Central Santiago.

Eugenia Riffo Contreras
Claudia Patuelli Hodde
Pilar Honorato San Román



Sindicatos Bases Zonal El Teniente

Sindicato de Trabajadores
El Teniente

Hugo Allan Díaz
Guillermo Céspedes Fuentes
David Vergara Fuenzalida
Jaime Díaz Aranda
Alfonso Saavedra Suazo

Sindicato de Trabajadores N° 5
El Teniente

Hernán Garrido Sandoval
Manuel Berríos Saleh
José Villavicencio Quintanilla

Sindicato de Trabajadores N° 7
El Teniente

Julio Jalil Gómez
Luis Aravena Gerding
Guillermo Medina Muñoz
Nelson Suárez González
Octavio Soto Marchant

Sindicato de Trabajadores Sewell
y Mina Unificado El Teniente

Juan Meneses Campos
Luis Gómez Cavieres
Pablo Reyes Badilla
Voltaire González Espinoza
Manuel Llantén Troncoso
Víctor Herrera Acevedo
Cristian Palma Sanhueza

Sindicato de Trabajadores Caletones
El Teniente

Guillermo Lemaitre Salinas
Sergio Medel Leiva
Luis González Castro
Hugo Cornejo Silva
Alfonso Meneses Campos



PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Estimados compañeros y compañeras dirigentes sindicales:

El Consejo Directivo Nacional saliente concluye el mandato de dos años para el cual fuimos elegidos, correspondiente al periodo abril 2009 - abril 2011.

Mediante esta Memoria informamos a todos los dirigentes que componen la Asamblea de la Federación sobre la marcha de la Organización, dando cuenta resumida de nuestra gestión sindical en los distintos ámbitos y temáticas en que hemos trabajado. Esta labor, no está exenta de errores y restricciones, sin embargo hemos buscado siempre lo mejor para nuestros representados, Codelco y el país.

Evaluación principales resoluciones 61° Congreso Nacional Ordinario:

1. Política Minera Nacional que se proponga avanzar en el proceso de Renacionalización, enfatizando la fusión y refino por parte de Codelco Chile.

Sobre este punto, la FTC jugó un papel central en la discusión del proyecto de ley que modificó el impuesto específico planteado por el actual Gobierno. Nuestra postura fue clara de rechazo categórico a la invariabilidad tributaria hasta el 2025, y favorable a que se legislara creando un verdadero royalty que rescatara para Chile una parte significativa de las rentas extraordinarias que hoy se apropian indebidamente las grandes mineras privadas transnacionales y nacionales, en este ciclo de altos precios del cobre. Nuestros planteamientos están reflejados en los informes de la historia fidedigna de la ley, concluyendo nuestra participación con el desalojo violento de los dirigentes sindicales de la FTC, FENATRAPECH y Contratistas por parte del Presidente del Senado, cuando dejamos de manifiesto nuestro rechazo al acuerdo alcanzado en la Cámara alta entre el Gobierno y la Oposición. Con relación al tema de la fusión la FTC ha sostenido el carácter estratégico de este negocio para el país, por lo que hemos defendido que el negocio FURE de Chuquicamata, mantenga su carácter de fundición, capaz de procesar concentrados con altos grados de arsénico y otros metales sucios. También hemos requerido información y elevado el negocio FURE de Codelco para ser tratado junto a los proyectos estructurales.

2. Codelco productor diversificado, explotando el estratégico mineral de litio.

Aquí lo fundamental ha sido incorporar este tema en la Agenda Legislativa con la Bancada Minera y expresar este planteamiento ante la Administración de Codelco, dándole el carácter de tema estratégico.



3. Rechazo a la venta del 40% de las acciones de propiedad de Codelco en E-CL (Ex EDELNOR)

La Federación impulsó distintas iniciativas de presión para obstaculizar esta venta, que a juicio nuestro es negativa para Codelco y el país. Entre ellas, se emitieron pronunciamientos públicos propios de rechazo a la venta, a la vez que se logró el pronunciamiento público de voceros representativos de la oposición en el Senado, en el mismo sentido de la postura de la FTC. También se sostuvo reuniones con los dirigentes sindicales de Tocopilla para recoger sus planteamientos y responder sus consultas, que apuntaban básicamente a la mantención de las condiciones de trabajo y a la estabilidad laboral. Por supuesto, el Director en representación de los trabajadores argumentó y votó en contra en el Directorio cuando se trató la enajenación de estos activos.

Si bien es cierto, no se logró detener dicha venta, las presiones ejecutadas no fueron completamente en vano, ya que se logró que el 100% de lo recaudado por la venta, una cifra levemente superior a los US\$ 1.000 millones, se destinarán al financiamiento del plan de inversiones de Codelco, que como se sabe tiene requerimientos cuantiosos.

Respecto a convocar acciones de movilización del conjunto de los Sindicatos afiliados a la FTC en repudio a esta venta, se monitoreó con diversos dirigentes esta iniciativa, estimándose que, por ahora, no era la oportunidad más propicia para ello.

4. Rechazo a la enajenación de la propiedad mayoritaria del yacimiento Inca de Oro

Se hizo saber la postura contraria de la FTC en pronunciamientos públicos, respaldándose a los parlamentarios de la tercera región que, de manera transversal, demandaban al Presidente Piñera que no firmara el decreto supremo que autorizaba esta venta. Lamentablemente ello no ocurrió, sin embargo, con el nuevo escenario de precios ha ido tomando cuerpo el que Codelco impulse un plan potente de desarrollo de largo plazo del Complejo Minero Metalúrgico de la División El Salvador. Este plan podría llegar a requerir inversiones del orden de los US\$ 4.000 millones para llevar adelante el proyecto San Antonio y explotar los recursos remanentes que existen en esta División.

5. Relaciones con la Administración de Codelco

- a) **Apertura de diálogo y nuevo marco de relaciones laborales:** El Congreso acordó propiciar un diálogo con las nuevas autoridades de Codelco, expresándole los planteamientos sobre los temas que interesan e involucran a los trabajadores y su dirigencia sindical de base y nacional. Estos puntos se plantearon en las reuniones con la Administración y más adelante se informa el grado de desarrollo que han tenido los mismos. Además se constituyó una mesa de diálogo con la Vicepresidencia de Recursos Humanos, lo cual implica realizar encuentros



mensuales entre el CDN de la FTC, y a partir del 24 de marzo se constituyeron los tres Consejos y grupos de tarea para operativizar la agenda: Competitividad, Sustentabilidad y Capital Humano.

- b) **Contratos precarios:** Por la fuerza de los hechos, se ha ido negociando en el marco de las negociaciones colectivas y reposición de los planes de egreso, diversas condiciones para los nuevos trabajadores contratados. Estas condiciones no son homogéneas en las Divisiones y Casa Matriz, por lo que es un tema que debe ser analizado más en profundidad en el próximo Congreso Nacional.
- c) **Integrar yacimientos de reposición al modelo de negocio Divisional, especialmente integrar MMH a Codelco Norte:** La Administración actual impulsó unilateralmente un camino inverso al transitado en el Proyecto Común de Empresa, que privilegiaba las sinergias del distrito norte. De hecho se volvió a la situación previa, separando en Divisiones independientes Chuquicamata de RT y creó la nueva División Mina Ministro Hales. La FTC y los dirigentes de Chuquicamata emitieron duros pronunciamientos en contra de este proceder, los cuales no fueron escuchados.
- d) **Aprobación Plan de Inversiones Proyectos Estructurales:** Sobre este punto se ha ido consolidando esta valiosa cartera de proyectos generada en el periodo anterior, avanzándose tanto en la ejecución física como presupuestaria, conforme a los hitos programados. El monto total del plan de inversiones de Codelco ha ido ajustándose al alza, llegando a una cifra aproximada a los US\$ 18.000 millones, los cuales podrían elevarse a unos US\$ 20.000, en la medida que vaya concluyendo positivamente la ingeniería conceptual del plan de desarrollo El Salvador. Por lo anterior, resulta cada vez más relevante lo planteado por la Federación, en orden a asegurar una capitalización de las utilidades de Codelco, que debiera estar en promedio, al menos en un 12 a 13 por ciento de los excedentes generados cada año en el quinquenio 2011 - 2015. De lo contrario, Codelco corre el serio riesgo de sobre endeudarse, debilitando su calidad crediticia a futuro, pavimentando la privatización de esta gran empresa del Estado.
- e) **Propiedad Minera Gaby:** Se avanzó en el marco de la negociación colectiva en el mejoramiento de las remuneraciones de los trabajadores de esta operación minera. La situación de Minera Gaby S.A. continúa pendiente, por lo que este punto debe ser retomado en el 62° Congreso Nacional.
- f) **Política Externalizaciones:** El tema de las externalizaciones está considerado para ser abordado en la Comisión de Competitividad.
- g) **Abrir espacios de negociación para los Planes de Egreso:** Durante el año 2010 se logró que la Administración de las Divisiones y Casa Matriz concordaran con los sindicatos addendum sobre planes de egreso. La Federación articuló a los



Sindicatos Base en el Consejo Directivo Nacional Ampliado a sus Presidentes, donde se definieron directrices transversales para negociar adecuadamente los términos y condiciones de dichos planes. Se adjunta Resoluciones de Ampliado.

Antecedentes Planes de Egreso

- N° de trabajadores que se acogieron al plan por Divisiones y Casa Matriz.
 - Chuquicamata 859
 - Radomiro Tomic 27
 - El Salvador 55
 - Ventanas 200
 - Andina 139
 - Casa Matriz 45
 - El Teniente 689
 - Total 2014

- Promedio de edad a la fecha de egreso de los trabajadores adscritos al plan es de 61 años
- Promedio de antigüedad a la fecha de egreso es de 36 años
- Promedio por trabajador del costo del plan (adicional + contractual) US\$ 217.000.-

Con respecto a los trabajadores contratados por reposición, al momento de aprobarse esta memoria, se constata que dicho proceso se encuentra en desarrollo, siendo cada contratación nueva autorizada por los vicepresidentes de operaciones norte y centro sur, la que luego es revisada por la Vicepresidencia de Recursos Humanos.

Nuestra evaluación del plan tiene aspectos positivos y negativos. En lo positivo es destacable que se haya generado la posibilidad de abrir un cauce de desvinculación voluntaria para quienes tenían interés de retirarse en condiciones dignas. Lo negativo fueron las presiones y faltas de respeto de ciertas jefaturas a algunos trabajadores, y la lentitud en el cumplimiento de los compromisos de reposición. Siendo lo más grave las desafortunadas declaraciones emitidas por el actual Presidente Ejecutivo a la prensa, con relación a los planes de egreso, que causaron gran malestar en la dirigencia sindical.

6. Alianzas Sindicales y Sociales

En el contexto de fortalecer el movimiento sindical, el Congreso acordó realizar todos los esfuerzos para constituir una Confederación Minero – Energética y Afines. El Congreso Extraordinario celebrado en La Serena el 22 de Abril de 2010, aprobó constituir la Confederación y los estatutos por la que se regiría. Con la misma fecha y



en la misma ciudad, la Federación Nacional de Sindicatos del Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile y la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de ENAMI adoptaron el mismo acuerdo y aprobaron los estatutos. Al ponerse en marcha esta iniciativa, se conversó con la Dirección del Trabajo, quienes hicieron presente que el acuerdo para constituir la Confederación debía adoptarse en votación por cada uno de los sindicatos afiliados a las federaciones constituyentes, opinión no compartida por éstas, por cuanto las asambleas de las federaciones tienen la representación de los sindicatos afiliados y además por las dificultades prácticas de realizar gran cantidad de votaciones. La postura de la FTC es que la Confederación podría constituirse de otra forma, conforme a los Convenios de la OIT sobre libertad sindical, suscritos por Chile.

Con posterioridad se llevaron a cabo varias reuniones con la Federación Minera de Chile, en el marco del apoyo solidario que la FTC entregó al Sindicato de Collahuasi por su huelga legal. En este marco de ampliación e integración, se constituyó una Coordinadora Nacional Minero Energética que sumó a las tres organizaciones originales: a la Federación Minera de Chile, Confederación Minera, Confederación de Trabajadores Contratistas, FESUC y Constramet.

7. Iniciativas Internas de Fortalecimiento Sindical

Los puntos específicos tratados en esta materia se informan con mayor detalle en las cuentas de los Departamentos de la FTC. Estas iniciativas deberán ser debatidas y enriquecidas en el 62° Congreso Nacional.

Informe Resolución Congreso Extraordinario y Reforma de Estatutos

El Congreso Extraordinario celebrado en La Serena el 22 de Abril de 2010, aprobó la reforma de los Estatutos de la Federación, con el objeto de adecuarlos a los nuevos requerimientos que deberá afrontar en el corto y mediano plazo, ante la nueva realidad social y económica que vive el país. Las principales modificaciones consistieron:

- a) Extensión del mandato de los consejeros a cuatro años, a fin de permitirles dedicar más tiempo a la especialización de cada uno de los temas y lograr una mejor distribución de las tareas entre ellos.
- b) Variación de la composición de las Zonales y del número de consejeros que corresponde elegir a cada una de ellas, de acuerdo a la cantidad de trabajadores afiliados a los respectivos sindicatos. La Zonal Chuquicamata debe elegir seis consejeros; la Zonal El Salvador, dos; la Zonal Andina, ahora con territorio jurisdiccional sobre la Quinta Región y la Región Metropolitana, dos y la Zonal El Teniente, cinco.
- c) Se perfeccionó el procedimiento para dirimir los empates de votos en la elección de los consejeros.



- d) Con el objeto de compartir y distribuir en forma más eficiente las tareas de los integrantes del Comité Ejecutivo, sus miembros deberán tener presencia a lo menos cada 15 días en Santiago y además efectuar reuniones mensuales en las Zonales.

La Inspección Provincial del Trabajo de Santiago, certificó la aprobación de la reforma de estatutos con fecha 28 de julio de 2010, por lo se ha procedido a enviar copia de los nuevos Estatutos de la Organización a cada dirigente sindical.

Administración Delegada en El Salvador y Andina.

La nueva Administración de Codelco ha vuelto a poner sobre la mesa la eliminación de la administración delegada del seguro de la ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en las Divisiones El Salvador y Andina, por haber bajado sus dotaciones a menos de 2.000 trabajadores.

La FTC ha manifestado a la Superintendente de Seguridad Social su posición en el sentido que dicho requisito debe existir al momento de autorizarse la administración delegada y no durante toda su vigencia, máximo cuando las dotaciones de personal son esencialmente fluctuantes en la minería. Además sostiene que Codelco es una sola empresa, con un solo Rut, y que la norma del artículo 8° transitorio del Decreto Ley 1.350, que determinó que para los efectos de la ley 16.744, cada centro de trabajo se considera como empleador independiente, fue dictada en 1976 para regular la situación de esa época, pero no se condice con la actual situación de Codelco.

La Federación ha sostenido ante la Superintendencia, con argumentos serios y técnicos que el sistema de administración delegada, ha demostrado ser más eficiente para los trabajadores de Codelco que los servicios que proporcionan las Mutuales, y por tanto da mejores garantías para cumplir con los objetivos que tiene la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Estos planteamientos han sido acogidos positivamente por el órgano fiscalizador, por lo que cabe que no sea la Administración de Codelco la que insista sobre el traspaso a Mutuales, lo cual sería muy grave e inaceptable.

Negociaciones Colectivas 2010 - 2011

- La FTC mantuvo comunicación y jugó un rol activo de apoyo en los procesos de negociaciones colectivas de los sindicatos base de El Salvador, Radomiro Tomic, Minera Gaby y Casa Matriz que se llevaron a cabo durante este periodo.
- Las negociaciones colectivas, desde un punto de vista de los resultados fueron positivas, sobre todo teniendo en cuenta las realidades propias de cada centro de trabajo y del escenario de que ha llegado una nueva Administración. Un punto complejo de discusión



fueron algunas modificaciones que afectan a los nuevos trabajadores que no eran parte de la nómina antigua de cada Sindicato, y que será un punto de discusión de este Congreso.

- En el mes de abril de 2011, por acuerdo de las Asambleas de los Sindicatos de la División El Teniente, se llevará a cabo el proceso de negociación anticipada, concluyendo este ciclo de negociaciones de los trabajadores Rol B de Codelco Chile.

INFORMES DE SECRETARIAS, DEPARTAMENTOS, COMISIONES Y TEMAS RELEVANTES

INFORME DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y CULTURA

En lo que respecta a las *Comunicaciones Internas*, a través de nuestro sitio web y boletines informativos se han continuado divulgando los hitos relevantes para la FTC y sus sindicatos ocurridos durante el período, entre ellas las resoluciones del 61° Congreso Nacional Ordinario y del Congreso Extraordinario realizado en La Serena, en abril de 2010; la agenda de trabajo conjunto entre el Departamento Legislativo y la Bancada Minera de la Cámara de Diputados; las reuniones con el presidente ejecutivo y con la vicepresidencia de Recursos Humanos de Codelco, así como los permanentes planteamientos críticos del presidente de la FTC y del Consejo Directivo Nacional respecto al nuevo estilo de gestión de las nuevas autoridades de la Corporación.

En este contexto, cobra especial relevancia la difusión de la instalación de una mesa de diálogo con la administración de la empresa, y la definición de una agenda temática y una metodología de trabajo para llevarla cabo.

También destacamos en nuestros medios informativos (Boletín Informativo y Página Web) el conjunto de acciones impulsadas por la FTC y sus sindicatos base, respecto al accidente ocurrido en la mina San José; los cambios organizacionales en Codelco; el Consejo Ampliado de presidentes realizado en octubre de 2010; el ciclo de reuniones del Consejo Directivo Nacional con los sindicatos base, llevado a cabo entre julio y septiembre de 2010; los procesos de negociación colectiva en Salvador, Radomiro Tomic, Minera Gaby y Casa Matriz; la participación de la FTC en la discusión del proyecto que modificó el impuesto específico a la minería; además de otras iniciativas en el ámbito político, legislativo y sindical, de interés para el mundo del trabajo.

A lo anterior se agrega el envío por correo electrónico -a la mayoría de los dirigentes sindicales- de un resumen con las principales noticias publicadas en la prensa de circulación nacional, relacionadas con Codelco, la industria del cobre, y el mundo sindical.



A ello agregamos el hecho que al concluir el presente período, este departamento, en conjunto con la secretaría general, hicieron posible la edición de una publicación especial con motivo de los 60 años de la Federación de Trabajadores del Cobre. Esta publicación tuvo un tiraje de 20 mil ejemplares y significó costo cero para la FTC.

Respecto a las *comunicaciones externas*, y en un permanente esfuerzo por mantener una fluida y estrecha relación con los medios de circulación nacional, el área de comunicaciones ha contribuido a incrementar la presencia de la FTC en la prensa. Respecto a esta materia, destaca la importante cobertura periodística a nuestro Congreso Nacional Ordinario, a los seminarios y actividades de la Fundación Trabajo & Sociedad, así como los diversos pronunciamientos públicos de la FTC respecto a los temas de coyuntura de índole organizacional y aquellos de interés nacional.

ACTIVIDADES

El área de Comunicaciones y Cultura, participó como coordinador y co-organizador de un importante número de actividades impulsadas por la FTC durante el período.

DECLARACIONES PÚBLICAS Y PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Durante el período, el Consejo Directivo Nacional de la FTC emitió una veintena de comunicados públicos. Principal trascendencia tuvo la declaración pública emitida por el 61° Congreso Nacional Ordinario de la FTC, a través de la cual se dieron a conocer las importantes resoluciones del principal certamen de la Federación.

Otro aspecto resaltado públicamente por la FTC, fue su posición frente a los anuncios de reestructuración de Codelco y su visión crítica respecto a la decisión que en su momento adoptó el Gobierno, en orden a no reinvertir parte de los excedentes de la Corporación para el fortalecimiento de la competitividad de la misma.

También es preciso resaltar que, en materia de seguridad laboral, la FTC enfatizó su rechazo a los accidentes ocurridos en Codelco, especialmente con resultados fatales y su mirada crítica respecto a la responsabilidad del mundo empresarial en el accidente en la Mina San José.

Asimismo, el Comité Ejecutivo de la FTC tuvo una participación sistemática en los medios, a lo que se suma el permanente interés periodístico por conocer la opinión del presidente de la FTC y otros miembros del Consejo Directivo Nacional frente a temas coyunturales ligados al mundo sindical y al desarrollo de Codelco.

La totalidad de los comunicados y declaraciones públicas, se encuentran disponibles en nuestro sitio web: www.ftc.cl.



Héctor Roco Aguilar
Jeremías Olivares Osorio

Jorge Varas Torres (Asesor)

INFORME SECRETARIA DE RELACIONES **INTERNACIONALES**

Estimados Colegas Delegados a este 61° Congreso Nacional Ordinario de nuestra Institución.

Nos permitimos entregar a ustedes un relato sucinto de importantes actividades internacionales en que hemos participado en este año pasado.

Este año hemos participado en una serie de eventos o seminarios organizados por FITIM, entidad que se ha vinculado estrechamente al Movimiento Sindical Nacional, razones por las cuales debimos solicitar al compañero Emilio Páez Ovando, Presidente del Sindicato Minera Gaby, se integre a colaborarnos y coordinar las actividades que junto a los compañeros Directores de FITIM para América Latina, han producido importantes eventos, a los cuales han concurrido trabajadores de Codelco y de varias organizaciones sindicales.

Estos Talleres de capacitación se han organizado y dictado en diferentes ciudades sedes del país y debemos destacar que nuestra Sede Nacional, ha sido un importante centro de estas actividades.

Informe de las Actividades de la FITIM período Agosto 2010 - Abril 2011 de la Coordinación de las Relaciones Nacionales e Internacionales de FTC ante la FITIM.

Algunos objetivos principales de la FITIM.

Colaborando con otras organizaciones, la FITIM persigue los siguientes fines:

- Desarrollar un movimiento mundial de Mineros- metalúrgicos;
- Sindicar a los no sindicados;
- Fortalecer la solidaridad internacional;
- Tratar con las empresas transnacionales;
- Negociar Acuerdos Marco Internacionales;
- Lograr que se respeten los derechos laborales, de todos las trabajadoras y trabajadores;



- Luchar por el desarrollo económico sustentable, y
- Promover el comercio equitativo, la justicia social y la erradicación de la pobreza.

En ese marco, se ha implementado el proyecto de Potenciación Sindical en Chile, donde se desde casi ya tres años se realizan los seminarios regionales, nacionales e internacionales.

En Octubre de 2010, ya nombrado como Coordinador de las relaciones Nacionales e Internacionales de la FTC ante la FITIM, represento a la FTC en la creación del Programas del Plan de Acción de la FITIM junto a la participación de todas las afiliadas en Chile, para el año 2011 en la sede la FTC en Santiago, donde en conjunto se definen algunas estrategias para desarrollar e intensificar los esfuerzos de negociación colectivas mundiales y nacionales, tales como:

- Trabajar con los afiliados para lograr que los convenios colectivos sigan ofreciendo un marco de igualdad y respeto, trabajo decente, salud y seguridad.
- Creación de redes sindicales mundiales, para que participen en la expansión de las negociaciones colectivas internacionales, sobre la base de mandatos claros, caso por caso y en directa relación de los Acuerdos Marco Internacionales.
- Ayudar a los afiliados a crear capacidad de Negociación Colectiva en el ámbito nacional y apoyar los sindicatos en los países donde sea necesario.

Además, y en esa misma dirección, se plantea como Federación de Trabajadores del Cobre, algunos objetivos ante las afiliadas de la FITIM:

- Contribuir en la organización de las acciones Sindicales de los Mineros-Metalúrgicos de Chile en el ámbito de los Contratos Colectivos.
- Sensibilizar a los Mineros- Metalúrgicos de Chile para agregar en la pauta de los Contratos Colectivos, nuevos temas en la agenda Sindical: Formación Profesional, Género, Juventud, Salud, Calidad de Vida, Responsabilidad Empresarial, Responsabilidad Sindical, entre otras.
- Profundizar una reflexión y análisis para una estrategia general para una nueva y mejor acción sindical para la conquista del Contrato Colectivo Nacional de Trabajadores en Chile.
- Y, trabajar en un proyecto Político de verdadera representación Sindical como expresión y voz de la sociedad, en las esferas Políticas de nuestro País.

En noviembre de 2010, se realiza el Seminario Internacional de Evaluación y Planeamiento, en la ciudad de Bogotá, Colombia.



En este seminario expongo:

- La realidad sindical en Chile y sus consecuencias, dando un fuerte énfasis del rol protagónico que deben tener los Sindicatos en el Marcos para la acción Sindical en los sectores estratégicos de la Economía.
- Globalización y acción Sindical
- La Responsabilidad Sindical en los grandes temas País.

Dentro de las tareas como coordinador, está en participar en las reuniones del Consejo Nacional de las organizaciones afiliadas a la FITIM en Chile.

Debatir, construir y evaluar un proyecto político común, desde el plan de acción de la FITIM.

Coordinar las distintas acciones sindicales, apoyando permanentemente las definidas como plan de trabajo de la FITIM junto a las afiliadas en Chile, entre otras.

Guillermo Lemaitre Salinas
Emilio Páez Ovando

Encargado de Relaciones Internacionales
Coordinador de las Relaciones Nacionales e
Internacionales de la FTC ante la FITIM

DEPARTAMENTO DE LA MUJER

El Departamento de la Mujer de la Federación de Trabajadores del Cobre, esta bajo la dirección de la Consejera Nacional Señorita Cecilia González Molina.

Este departamento tiene un compromiso con las trabajadoras de la Gran Minería, de incrementar el 7% actual de Mujeres que laboran en este campo dentro del País, con el fin de luchar por los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género en su campo laboral.

Se iniciará el compromiso del Segundo Encuentro Nacional de Mujeres en la Minería del Cobre de Empresas Publicas y Privadas el año en curso, para desarrollar en conjunto principios y derechos fundamentales en el trabajo, para su seguimiento en las diferentes áreas de la Minería, para su reconocimiento efectivo dentro de su campo laboral.

ACTIVIDAD CULTURAL

Dentro de las actividades del Departamento de la Mujer, se implementó la obra “Mujeres al Vapor”, obra que aborda la violencia intrafamiliar, que, además de todo lo negativo que



envuelven los hechos de maltrato, existe el prejuicio que sólo le ocurre a las mujeres de estrato social bajo, sin recursos, sin estudios, sin embargo, a través de esta muestra queda demostrado que no es así. Existe un 40% de mujeres de maltrato social alto que son víctimas de violencia por parte de su pareja.

El daño psicológico también es un tipo de maltrato y que deja huellas difíciles de borrar.

El Departamento de la Mujer, ha querido poner énfasis en este tema como una forma de prevención, razón por la cual, se comenzó a fines del 2010 con una función en Codelco Central, el 31 de marzo del presente año en la División El Salvador, para luego continuar con las diferentes Divisiones de Codelco.



Tratamos de dar un mensaje de fortaleza y valor, que las mujeres se atrevan a romper el silencio.



Hasta ahora, la respuesta de la gente ha sido fantástica, además, de haber sido testigos de un par de mujeres que, después de ver la obra de teatro y limpiándose las lágrimas han dicho: “Creo que tengo que hacer algo”...

Cualquier tipo de abuso es condenable y podemos hacer algo para prevenirlo.

Desde el teatro, el humor y la cultura a una cruda y dura realidad que a todos nos atañe.

DICIEMBRE 2010

Señora Pilar Honorato San Román, Consejera Nacional participa en representación del Departamento de la Mujer al Seminario: “Lanzamiento Mesa Minera de Género”.



MÁS MUJERES MEJOR MINERIA

Presentación y Palabras del Sr. Ministro de Minería Laurence Golborne.

Presentación de la Sra. Ministra del Servicio Nacional de la Mujer Carolina Schmidt

Participan como Oradores las siguientes personas:

- Andrea Bentancor , Directora de Estudios Comunidad Mujer
- Alejandro Mena Vicepresidente de Recursos Humanos Anglo American
- Jessica Rivas Gerente Recursos Humanos Antofagasta Minerals
- Sebastián Conde, Vicepresidente Recursos Humanos Codelco Chile

Se realiza un diagnóstico de la participación de la Mujer en el campo de la Minería y su importancia, para el desarrollo económico y social de país.

ANTECEDENTES

Aportar al aumento de la participación de la mujer en el campo laboral le da una relevancia a la generación de acciones políticas que favorezcan este proceso, por medio de la eliminación de barreras e inequidades que obstaculizan la incorporación de la mujer al trabajo.

Encuesta Casen el año 2009, la minería es uno de los sectores de la economía donde la brecha de participación masculina es de 92,6% y femenina un 7,4%.

Esta información constituye un gran desafío para el mercado del trabajo y principalmente para la minería en especial para el Departamento de la Mujer de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Existen grandes desafíos a desarrollar en un mediano y corto plazo, para demostrar a nuestra Sociedad la importancia de la Mujer en el campo laboral, para una mejor economía y desarrollo de nuestro País.

Cecilia González Molina

Consejera Nacional, Encargada Departamento de la Mujer FTC

Pilar Honorato San Román

Consejera Nacional, Representante FTC



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MEDIACIÓN

A este departamento se le delegó el acuerdo del último Congreso Nacional Ordinario de la FTC, orientado a propiciar un proceso participativo, que permitiera recoger las opiniones de los dirigentes de base respecto a sus temas de interés y sus recomendaciones de metodología de trabajo con miras al próximo Congreso de la Federación. Para este propósito, este Departamento lideró la comisión organizadora del 62° Congreso Nacional, iniciando un proceso de consulta con las bases sindicales.

Este proceso comenzó el 17 enero de 2011, oportunidad en que se solicitó vía e-mail, el pronunciamiento de la dirigencia sindical respecto a dos focos centrales: Temas a debatir en el próximo Congreso y metodología de trabajo para optimizar y facilitar el debate durante el desarrollo del Congreso.

Respuesta de la dirigencia sindical

Si bien, la participación sindical estuvo por debajo de nuestras expectativas, las propuestas de los dirigentes de base respecto a los temas debatir en el Congreso, fueron contundentes y transversales, ya que a nuestro juicio, reflejaron el sentir generalizado de las bases sindicales.

Resultado del proceso participativo de consulta

Luego de realizar una revisión de cada una de las opiniones de los dirigentes de base y clasificación de temas de interés enfatizados por la dirigencia sindical de base, podemos concluir lo siguiente:

Dentro de los temas referidos a la relación con Codelco, los dirigentes destacaron: Organización dotacional en Codelco (tercerización e internalización); empleabilidad y contratos precarios; financiamiento y capitalización de proyectos de inversión; definición de un marco de relaciones laborales con la Administración de la empresa, tanto a nivel corporativo como divisional; propiedad Minera Gaby; y participación sindical en proyectos estructurales, entre otros temas.

Respecto al ámbito propio del quehacer sindical, los dirigentes enfatizaron la definición del destino presente y futuro de las instituciones de la FTC (OTEC – Fundación); posición de la FTC frente a la enajenación de activos; generación de instancias e instrumentos que aseguren seguimiento y el buen cumplimiento de las resoluciones; entre otros.

Respecto a la metodología, hubo paridad de criterios respecto a orientar el trabajo y el debate a través de **plenaria** o en un formato de **comisiones**. En este contexto, la comisión compatibilizó las propuestas de los dirigentes de base, proponiendo un trabajo metodológico que fusionara ambas propuestas, acotando el trabajo en comisiones y potenciando el debate en plenarios, de manera de ampliar la discusión de los temas y obtener las mejores resoluciones en el Congreso.



Este proceso consultivo con las bases sindicales concluyó con la entrega en terreno de los resultados del mismo, los que fueron socializados con dirigentes sindicales de Chuquicamata, Salvador, Casa Matriz, Andina y Ventanas, oportunidad que a su vez, permitió recoger nuevos elementos que se incorporan al programa de 62° Congreso Nacional Ordinario de nuestra Federación.

Víctor Morales Fuentes

Consejero Nacional, Encargado Departamento de Organización y Mediación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Sabido es que, mantener relaciones o vínculos permanentes con el Parlamento de la República, en orden a hacer un seguimiento (información, investigación y análisis) de todas las iniciativas legales relacionadas con la industria minera, Codelco, el mundo del trabajo, la economía, la política o lo social, en los cuales se vean involucrados los intereses de los trabajadores, es uno de los objetivos centrales del Departamento Legislativo de la FTC.

Así por ejemplo el pasado año 2010, la FTC emitió su opinión cuando las Comisiones de Minería, tanto del Senado como la Cámara de Diputados; las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y Salud de la Cámara de Diputados lo solicitaron, en materias como: el Gobierno Corporativo de Codelco; modificaciones a la Ley de Impuesto Específico a la Minería (mal llamado Royalty); Ley Reservada del Cobre; Salud y Seguridad Laboral; etc.

El reciente año 2010, el Departamento Legislativo –como otros años- tuvo una agenda muy nutrida, que comenzó en abril en Santiago con una reunión con el Presidente del Senado don Jorge Pizarro, con quién se convino una segunda cita en Valparaíso.

Ya el día 5 de Mayo de 2010, la FTC mantenía una extensa y fructífera reunión en la Sede de la Cámara de Diputados en Valparaíso, con la “Bancada Minera” de esa rama del Parlamento, donde se consensuó una agenda común de trabajo. El mismo día y por invitación del Presidente del Senado, el Consejo Ejecutivo de la FTC fue invitado a un almuerzo de trabajo, con 19 senadores de la República. En esta ocasión se hizo un detallado análisis acerca de todas las materias de interés compartido, y se insistió en la necesidad de que la FTC mantenga reuniones permanentes con los parlamentarios (individualmente, como bancadas o por Comisiones), con el objeto de coordinar acciones o propuestas conjuntas.

También en mayo, concretamente el día miércoles 12, una delegación de la FTC, compuesta por el Presidente Raimundo Espinoza, los Consejeros Nacionales: Guillermo Lemaitre y Julio Jalil y el asesor Raúl Álvarez, exponía ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de



Diputados, sobre la posición de la Federación acerca de las modificaciones a la Ley sobre Impuesto Específico a la Gran Minería (llamada equivocadamente Royalty).

Convocado conjuntamente con la Fundación “Trabajo y Sociedad” de la FTC, el Departamento Legislativo, organiza un concurrido Seminario en la Sede de la Federación bajo el título de **“Royalty Minero: Un desafío más allá de la Reconstrucción”**. A este Foro-Seminario, que se lleva a cabo el día lunes 14 de junio, no asiste el Ministro Golborne quién excusó su participación por razones de agenda. No obstante ello, participan de modo activo, el Diputado Enrique Accorsi, integrante de la Bancada Minera de la Cámara de Diputados y las Senadoras: Ximena Rincón e Isabel Allende por parte de la Comisión de Minería del Senado.

Así también en el mes de junio (29), una nutrida delegación de dirigentes sindicales de El Teniente (Víctor Herrera, Cristian Palma, Alfonso Meneses, Pablo Reyes, Voltaire González, Manuel Llantén, Manuel Berríos, Hernán Garrido, Luis Gómez, José Villavicencio, entre otros), de Ventanas (Juan Cataldo, Juan Peña), de Andina (Cristian Muñoz) y Casa Matriz Claudia Patuelli), concurren a la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a participar del debate que genera la promulgación de la Ley de Fondos para la Reconstrucción, la cual compromete dineros derivados o provenientes de la actividad minera.

Organizado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Zonal Andina de la FTC, el día 19 de julio se realiza en la ciudad de Los Andes, otro Seminario sobre el Impuesto Específico a la actividad Minera, bajo el nombre de **“Royalty Minero: Un desafío más allá de la Reconstrucción”**. El Departamento legislativo brinda todo su apoyo y respaldo a esta actividad y se suma a su convocatoria.

Durante el mes de agosto de 2010, el trabajo del Departamento se intensifica en diversos planos, a propósito del debate nacional que genera la discusión en el Parlamento de la Ley relacionada con el Impuesto Específico a la actividad minera. Así, se lleva a cabo una nueva reunión con la Bancada Minera de la Cámara (9) en la sede de la FTC en Santiago y se organiza una Conferencia de Prensa en dependencias del Parlamento en Valparaíso.

Del mismo modo, el Departamento Legislativo colabora activamente con el auspicio y convocatoria a un Seminario sobre el mal llamado “Royalty”, organizado por la Municipalidad de Calama, II Región, (27. 08) en el cual el Sindicato Nr. 2 de esa División a través de su presidente, compañero Víctor Galleguillos, es invitado a exponer.

Posteriormente, en el mes de septiembre, el Departamento organiza una interesante entrevista con la Presidenta de la Cámara de Diputados, Sra. Alejandra Sepúlveda. En esta ocasión participan los Consejeros Nacionales: Juan Meneses, Manuel Berríos y Víctor Morales. El mismo día, la delegación de la FTC, participa de una Conferencia de Prensa, en la cual la Bancada Minera da a conocer su posición acerca de la tramitación de la Ley sobre el mal llamado “Royalty Minero”.



El día 28 de septiembre, una representación de la FTC expone ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, acerca de la “Salud y Seguridad Laboral” y las modificaciones a la actual legislación en esta materia. La delegación estuvo compuesta por los dirigentes sindicales de Ventanas Juan Cataldo; de Andina, Cristian Muñoz y el Consejero Nacional: Patricio Elgueta.

En estrecha relación con la Fundación “Trabajo y Sociedad”, el Departamento Legislativo también se orienta a divulgar su visión sobre materias de Seguridad en el Trabajo, entregando a decenas de Diputados y Senadores el Documento: **“Facultades de la Dirección del Trabajo en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo”**, elaborado por el abogado laboralista, Patricio Muñoz N.

Finalmente y a modo de resumen, el Departamento es citado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara (02 de noviembre), donde expone su visión acerca de las nuevas tareas que tiene el Estado de Chile en materias como: la Seguridad Laboral, los mecanismos de fiscalización laboral, así como el cumplimiento, adhesión y/o firma de los Tratados Internacionales en materia laboral. La exposición a cargo de la FTC, la lidera el Consejero Nacional, Víctor Morales, así como también el Vicepresidente de la FTC, compañero Héctor Roco. Inmediatamente el día miércoles 03 de Noviembre, una delegación de la Federación, tiene la oportunidad de exponer ante la Comisión de Minería Y Energía de la Cámara de Diputados, materias de su incumbencia e interés. La representación de la FTC, estuvo compuesta -en esta ocasión- por los Consejeros Nacionales, compañeros Héctor Roco y Víctor Morales.

El Departamento Legislativo de la FTC, tiene en la actualidad una nutrida agenda de trabajo para el 2011, que habrá de continuar desarrollando en una nueva coyuntura política, económica y social, donde serios desafíos se presentan a los trabajadores del cobre en particular y a los trabajadores chilenos en general.

Así, temas generales como: Reforma Laboral; Negociación Colectiva; “Nuevo Trato Laboral”; Seguridad Laboral; Trabajo Decente; Nueva Ley de Isapres; etc. forman parte de esta agenda . (Cabe recordar en este punto que, se encuentra pendiente una presentación por parte de la FTC, en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para exponer sobre Salud en Codelco. Esta exposición fue solicitada por parte de la delegación de la FTC ante esta Comisión de la Cámara).

En el ámbito más particular y en relación a temas del campo de la Minería, continúa vigente nuestro itinerario convenido con la Bancada Minera y las-los Senadores de la Comisión de Minería, a saber:

- Derogación Ley Reservada del Cobre
- Legislación sobre concesiones y explotación del Litio
- Política Minera y Energética para Chile
- Asamblea Nacional Municipios Mineros, entre otros.



Víctor Morales Fuentes
Guillermo Lemaitre Salinas
Domingo Zamora Valdivia

Director Encargado de Departamento Legislativo
Consejero Integrante
Asesor

INFORME DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

Reseña histórica

En el año 2006 el Consejo Directivo Nacional acuerda crear un Organismo Técnico de Capacitación OTEC el cual se anuncia con ocasión del aniversario de la FTC y se aprueba en el Congreso Nacional del mismo año.

Por acuerdo de Consejo Directivo Nacional 12 de diciembre de 2007. los integrantes del directorio del organismo técnico de capacitación OTEC serán un Consejero Nacional por División y el Encargado de Capacitación FTC será el presidente del directorio.

En el año 2008 se presentó un Plan de Desarrollo de la OTEC y los desafíos de Gestión de Capacitación de la FTC y además el 4 de abril de este año se firmó el acta de acuerdo sobre desarrollo sindical entre Codelco y la FTC.

En el informe de gestión del año 2009 se entregaron además los objetivos y desafíos de la OTEC para el año 2010 entre los que estaba la propuesta técnica de Capacitación para el Fortalecimiento Sindical.

Gestión de la OTEC

Capacitación y Formación Continua S.A., es un OTEC certificado en las normas ISO 9001(2000) y NCh 2728 /2003; se ha cumplido con las Certificaciones del OTEC en Norma Internacional ISO 9001 y Norma Nacional 2728.

No ha sido reconocida como OTEC especializada en el fortalecimiento de competencias blandas por la empresas mineras del sector privado; es más, el hecho de ser una OTEC de trabajadores de la FTC generó siempre un rechazo de las administraciones de éstas cuando de pretendió realizar programas de capacitación coordinados con sindicatos de ese sector.

En cuanto a las expectativas financieras se logró eliminar el déficit económico de la OTEC pero en transcurso de estos tres años no se obtuvieron utilidades.



La gestión económica ha consistido en financiar los gastos fijos de la OTEC, dado que las actividades de capacitación realizadas son insuficientes, el plan de actividades de capacitación para dirigentes a partir del año 2008 a la fecha sólo ha logrado realizar un curso en la división El Salvador un curso en Gaby, un curso y cuatro jornadas Coaching Liderazgo Sindical en el Sindicato Turnados, División Ventanas y un curso en la división El Teniente.

Sin embargo, la gestión de actividades de capacitación de trabajadores es mayor a los anteriores períodos, tanto en número de talleres como en número de participantes.

A pesar del trabajo más fuerte en Ventanas donde se logró impartir cursos de trabajadores delegados de los sindicatos de la División y los más 50 talleres impartidos en la división en Teniente, éstos sólo han permitido por el financiamiento del OTEC.

Mención aparte se merecen los dos seminarios Alianza Estratégica Fase III realizado uno en Calama en mayo de 2009 y el otro en Rancagua en agosto de 2009, únicas actividades realizadas en el marco del acuerdo de desarrollo sindical entre la FTC y Codelco firmado el 4 de abril de 2008.

Cabe recordar que el mecanismo de oferta y demanda de cursos de capacitación del OTEC se realiza a través de los dirigentes sindicales, y a pesar de los esfuerzos realizados, ese vínculo sigue siendo débil.

Conclusión

La OTEC Formación Continua y Capacitación de la FTC tiene evidentes desventajas de acuerdo a la luz de los acontecimientos

Una es el desinterés de algunos dirigentes por las actividades de formación sindical y desarrollo personal y sindical de los trabajadores.

Otra son las expectativas de otros dirigentes que se orientan más a la especialización profesional para su desarrollo personal.

Reconocer la casi nula posibilidad de competir en un mercado ocupado por el sector privado siendo esta una OTEC de una Federación de trabajadores de una empresa estatal.

El poco interés de la administración superior de Codelco de invertir en actividades de formación y desarrollo de dirigentes y trabajadores.

Reflexión

Las conclusiones muestran claramente que las perspectivas futuras en estas condiciones no son satisfactorias, ya que no indican mejoramiento al respecto, dado que a simple vista, después de tres años no aumenta el número de cursos a impartir, ni como generar actividades con



todas las divisiones del CODELCO, ni menos generar actividades con otras empresas y organismos.

Es recomendable que el Consejo Directivo Nacional revise la continuidad del funcionamiento de la OTEC, sobre todo el financiamiento de ésta. Tal vez sea el momento de buscar otra manera de llegar con actividades de capacitación a través de convenios con organismos que ofrecen una capacitación abierta al interés de los dirigentes y trabajadores, convenios con alguna ventaja económica por la gestión, un modelo distinto de hacer las cosas que puede permitir financiar en parte a la Fundación.

Hugo Allan Díaz
Encargado de Capacitación
OTEC Capacitación y Formación Continua

DEPARTAMENTO PREVISION Y SALUD OCUPACIONAL

La creación de este Departamento por parte de los Consejos Directivos Nacionales, fue motivada con la intención de poder asistir a los trabajadores y señores dirigentes sindicales, en todo lo relacionado con la parte Social y Previsional, donde pudieran interiorizarse de sus beneficios y derechos que por ley les otorga la Seguridad Social.

Su funcionamiento en rasgos generales, debería ser a través de la Zonal de los Sindicatos Bases, correspondiente a cada una de las Divisiones de Codelco Chile, en donde el Director Nacional debería ser el principal coordinador entre los señores dirigentes sindicales de Base y los trabajadores.

La labor de este Departamento está centrada principalmente en lo que dice relación con las peticiones que hacen los trabajadores, ya sea por correo electrónico o telefónicamente, ante la necesidad de agilizar alguna tramitación, que son presentadas en las Agencias Regionales y locales, de las diferentes oficinas de los organismos previsionales, tanto privados como públicos, siendo los principales:

El Instituto de Previsión Social (EX INP)
La Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS)
La Superintendencia de Pensiones
La Superintendencia de Salud
Comisión Ergonómica Nacional
Comisión de Apelaciones (Ley 19.404)
Comisión Médica de Reclamo.
Administradoras de Fondo de Pensiones y otros...



En el Instituto de Normalización Previsional, que aún cuenta con alrededor de 320 mil afiliados activos y otorga más de un millón y medio de Pensiones, este departamento tramita en forma numerosa los Bonos de Reconocimiento, Certificados de tiempo imponible, Pensiones y otros beneficios.

Las peticiones más frecuentes son por no estar de acuerdo en los períodos de tiempo que aparecen en su cuenta individual, o en los valores que fueron tomados en cuenta para calcular su pensión o su Bono de Reconocimiento; y por no considerar el trabajo pesado que realizara, que les impide obtener la rebaja de edad que estipula la Ley.

Superintendencia de Seguridad Social. Todas las tramitaciones en esta Superintendencia, tienen que ver directamente con las reclamaciones de los trabajadores, por disconformidad con los beneficios que otorga la previsión, especialmente cuando no le son reconocidos sus derechos ante las enfermedades profesionales u accidentes del trabajo.

La constante preocupación de la FTC, a través de sus señores dirigentes, es poder atender y satisfacer todas las peticiones de los trabajadores, en el ámbito de la seguridad social en cada una de las Divisiones de la Empresa.

Superintendencia de AFP (hoy de Pensiones). Por lo general se recurre a esta instancia para seguir el curso a las apelaciones que hacen las Compañías de Seguros, en contra de los Dictámenes que emiten las Comisiones Médicas Regionales, que nunca están de acuerdo en los porcentajes de invalidez que otorgan a los trabajadores, de acuerdo a las enfermedades que han contraído y su rechazo los libera de hacer los aportes a las pensiones del afiliado.

Otra de las tramitaciones más frecuentes son las **Desafiliaciones**. Los trabajadores se dan cuenta que fueron afiliados a una AFP, sin su consentimiento, solamente cuando les llega algún documento, o deben realizar alguna diligencia, por lo tanto deben someterse a una larga tramitación, para poder comprobar que su disconformidad es precisamente por la afiliación forzada.

Dichas gestiones se realizan tanto en el INP, como en la Superintendencia de AFP y en su propia Administradora.

Es un trámite largo en donde se debe nominar un perito calígrafo que compruebe que la firma a la afiliación es falsificada, aún así debe contar con la aprobación de la Fiscalía de esta Superintendencia.

Comisión Ergonómica Nacional (CEN). Siempre se está en contacto con este organismo, que en el año 2009 pasó a depender de la Superintendencia de Pensiones.

Nuestro Departamento, en su preocupación por satisfacer las consultas de los trabajadores referente a sus puestos de trabajo, nos obliga a estar en constante comunicación con la CEN, solicitando datos e información referente al tema para hacer llegar a los requirentes.



Superintendencia de Salud (Ex de Isapre). Aún cuando las peticiones son esporádicas en este rubro, se han hecho algunas apelaciones y consultas ante esta Superintendencia, a petición de trabajadores que han tenido alguna negativa en los beneficios por parte de los Servicios Médicos.

Comisión Médica de Reclamos. Son numerosos los casos en que los trabajadores nos solicitan, que sigamos el curso de sus apelaciones ante esta Comisión, que atiende todas las peticiones del país, razón por la cual cada trámite se debe estar consultando periódicamente. Nuestro departamento se encarga de ser el nexo entre las COMPIN, trabajador, Servicio de Medicina Ocupacional de la Empresa y Comisión Médica, a fin que el trabajador pueda saber en que situación se encuentra su gestión o la apelación que hiciera la Empresa, que por lo general apela a todas las resoluciones de la Compin, cuando esta otorga las incapacidades a los trabajadores.

En nuestra Consulta Médica contamos hace diez años con la asesoría del profesional, Doctor Héctor Jorquera Vergara, titulado Médico Cirujano en la Universidad de Chile. Terapeuta en Hipnosis Ericksoniana en el Instituto Milton Erickson. Graduado en la especialidad de Acupuntura, Experto en Medicina Ocupacional y Magíster en Salud Pública, quien actualmente se desempeña como Jefe de Salud Ocupacional y Médico del Personal del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

La labor principal de esta Consulta, es para brindar a los trabajadores una opinión imparcial y objetiva, sobre sus patologías contraídas con ocasión del trabajo que están contenidas en la Ley 16.744.

Los funcionarios de la Federación son los más beneficiados con esta consulta médica, al tener un médico en casa, lo que siempre están agradeciendo al Consejo Directivo Nacional el poder contar con las atenciones profesionales del Doctor Jorquera.

Durante este período se han realizado gestiones que consideramos como hechos relevantes en favor de los trabajadores, destacamos:

- Con fecha 5 de Abril del 2010 el Departamento de Previsión y Salud Ocupacional, tiene el agrado de invitar personalmente al señor Héctor Jaramillo G., Doctor Director del Instituto de Seguridad Laboral de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, para participar como expositor en nuestro 61° Congreso Nacional Ordinario a realizarse en la ciudad de La Serena, el 22 de Abril del 2010.

- Con fecha 29 de Abril del 2010 se recurre al señor Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de Copiapó, para que por su intermedio la Comisión Ergonómica Nacional, autorice al Instituto de Previsión Social, acepte puestos de trabajo con calidad de pesado para el beneficio de rebaja de edad, de puestos de trabajo que fueran evaluados con anterioridad por esa Comisión, para el Decreto Ley 3.500.



- Con fecha 22 de Junio del 2010 se lleva a efecto una reunión de trabajo solicitada a la señora Soledad Bernstein Jáuregui, Superintendente de Pensiones, por don Patricio Elgueta, ante la necesidad de nuestro Departamento de aclarar dudas referente al Art. 68 bis de la Ley 19.404 de Trabajo Pesado, por beneficios que algunas AFP se niegan a otorgar.

- Con fecha 2 de Agosto del 2010 se solicita a la Señora Soledad Berstein J. Superintendente de Pensiones, la designación de un profesional especialista en la Ley 19.404 de Trabajo Pesado, para viajar al puerto de Tocopilla a solicitud de los sindicatos de Electroandina S.A., para atender algunas situaciones con la Empresa en lo que se refiere a los alcances de esta Ley de trabajo pesado.

- Con fecha 19 de Agosto, Don Alberto Barrios, encargado de este Departamento, viaja a Tocopilla junto a Don Mario Manríquez, profesional de la Superintendencia de Seguridad Social, para realizar charlas a los trabajadores de la Empresa Electroandina S.A. y sostener reuniones con Ejecutivos y dirigentes de los Sindicatos.

- Con fecha 14 de Septiembre del 2010, se envía Oficio DPSO 09117/2010 Al señor Secretario Regional Ministerial de Salud señor Osvaldo Iribarren Brow a solicitud de un gran número de trabajadores que habiendo sido evaluados por la Administración Delegada de la Empresa, el pronunciamiento de la Comisión Medica Preventiva de Invalidez de la Región de Atacama, tiene demora mucho mas allá de lo normal.

- Con fecha 21 de Diciembre del 2010 se lleva a efecto una reunión de trabajo en la Superintendencia de Seguridad Social, solicitada por nuestro Departamento a la señora María José Zaldívar L., Superintendente, a petición de nuestro Vicepresidente señor Héctor Roco Aguilar, motivado por la preocupación de los trabajadores de la División Codelco Norte, ante instrucciones impartidas por ese organismo, sobre las incompatibilidades de los beneficios básicos de Seguridad Social, que reciben las cargas familiares de un gran número de trabajadores.

- Con fecha 20 de Enero, el señor Barrios presenta en la ciudad de Antofagasta una regularización de puestos de trabajo de Electroandina S.A., ante el secretario regional ministerial del Trabajo y Previsión Social, para que la Comisión Ergonómica nacional proceda para su ejecución.

Humberto Navarro Escobar

Renato Pallante Cortés

Patricio Elgueta Jofré

Alberto Barrio Carvajal (Funcionario encargado)



RELACIONES LABORALES CON LA NUEVA ADMINISTRACION SUPERIOR DE CODELCO

El nombramiento Presidente Ejecutivo de Codelco, Sr. Diego Hernández ha implicado un nuevo marco de relaciones, con nuevas instrucciones que se notan en las Divisiones y la Casa Matriz de Codelco. La FTC se ha reunido en tres ocasiones con el máximo ejecutivo de la Corporación. La primera vez fue para conocer su visión estratégica y su política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. La segunda fue para dar la respuesta y puntos de vista de la FTC. La Tercera fue para coordinar el trabajo con la Vicepresidencia de Recursos Humanos.

Después de la primera reunión que fue bastante discutida, el Consejo acordó sesionar en cada una de las Zonales para informar, aclarar y recibir la retroalimentación de las bases, partiendo esta ronda en Calama.

En estas reuniones de análisis sindical se concluyó que los temas no eran fáciles y que existían amenazas reales que hacían imperioso unirse, trabajando de manera ordenada entre todos para defender las conquistas ganadas en los últimos 20 años.

Por otra parte, la Administración puso como un tema central de su gestión, aprobar un Marco Valórico. La FTC rechazó el procedimiento utilizado y llamó a no participar en la pseudo consulta que se hizo a los trabajadores para legitimar estos nuevos valores, con un sello marcadamente empresarial. La respuesta de los trabajadores fue muy buena, ya que no más del 3% de los afiliados de la FTC respondieron esta consulta.

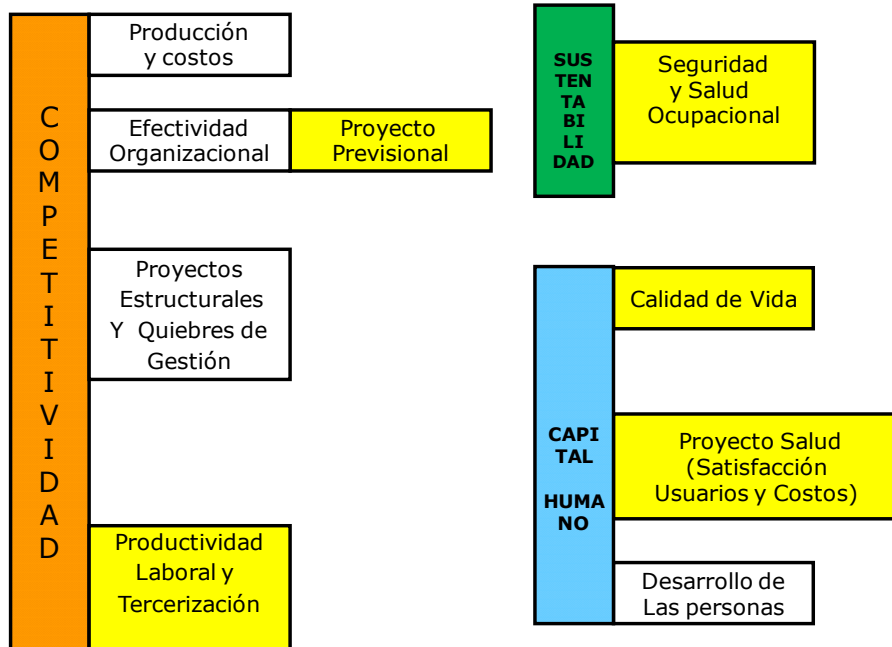
La Federación considera imprescindible y valioso que Codelco cuente con valores legitimados que guíen la conducta de todos los estamentos de la Corporación. Sin embargo, nos parece central hacerlo con respeto a la cultura organizacional y propiciando una participación real de los actores que conforman y ejercen un liderazgo en la empresa.

Luego del nombramiento del vicepresidente de Recursos Humanos, Sr. Conde, y de varias reuniones realizadas del CDN con él, se ha logrado estructurar una agenda común y una metodología para operativizarla.

A continuación se señalan los principales acuerdos alcanzados hasta ahora con la Vicepresidencia de Recursos Humanos:



Acuerdo de la Agenda Básica de Trabajo (Se adjunta documento de operativización)



Vigencia de los Acuerdos Anteriores

Se continuará avanzando, mediante el diálogo entre la FTC, la Consejería Jurídica y la Vicepresidencia de Recursos Humanos, en el trabajo que se está llevando a cabo entre los abogados responsables de la administración y la FTC.

Nuevo Acuerdo Marco

Se acuerda constituir una comisión para que se analice el tema y se defina un acuerdo marco.

Seguridad

Se acuerda que la Administración presentará un informe sobre las condiciones de riesgo levantadas en las Divisiones de Codelco, con la participación del Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional para que realice un análisis de las temáticas referidas y coordinar reuniones en Divisiones, o visitas a las mismas, realizando inspecciones conjuntas en áreas de trabajo.

Por último, el Consejo ha requerido que el Vicepresidente responda y asuma compromisos concretos frente a los temas relevantes planteados, y que no encuentran solución en las Divisiones.



PALABRAS FINALES

Estimados(as) congresales

Al concluir el mandato del actual Consejo Directivo Nacional por un periodo que ha coincidido con el cierre de un ciclo de 16 años en que estuvo vigente la Alianza Estratégica, en sus tres fases, y la apertura de una nueva manera de relacionarse entre la Administración de Codelco con los Sindicatos, cabe señalar que claramente estamos en un nuevo escenario en que las instrucciones son distintas para abordar la temática laboral en la Corporación.

De partida, el nuevo Presidente Ejecutivo Sr. Hernández, no sólo desechó y dio por terminada la Alianza Estratégica, sino que también ha llevado a cabo una reestructuración de Codelco, que ha implicado una fuerte centralización de las decisiones, que no nos cabe duda van a implicar mayor burocracia, ineficiencia y delegación inversa. Ello se ha venido demostrando en las demoras y problemas de calidad inaceptables en las compras por parte de Abastecimiento, entre otros ejemplos.

En la primera fase de esta Administración se apreció una falta de claridad y ausencia de ¿cuál era la política de Relaciones Laborales que pretendía implementar esta Administración?. Las señales eran que había que bajarle el perfil al relacionamiento con los dirigentes sindicales y encasillarlos a conversaciones con el área funcional de Recursos Humanos. Con posterioridad, y en los hechos, se ha ido instalando un nuevo estilo de relaciones laborales, cuyas instrucciones son debilitar y restringir la participación real e influencia de los representantes sindicales, enfatizando la información por sobre la necesidad de negociar las temáticas que impactan a los trabajadores del cobre y, en algunos casos, con ordenes claramente antisindicales e ilegales, como es presionar a trabajadores para que no se sindicalicen.

En este nuevo contexto, el mundo sindical entiende que es imperioso dejar de lado las legítimas diferencias y aunar criterios para definir directrices comunes o banderas unitarias del sindicalismo, para enfrentar las amenazas que plantea la actual Administración.

Reflexión final

Este 62° Congreso Nacional es, por tanto, una gran oportunidad para consensuar directrices sindicales claras frente a los temas relacionados con el presente y futuro de Codelco y el fortalecimiento del movimiento sindical del cobre, para responder eficazmente, defendiendo los derechos y beneficios de los trabajadores del cobre, y cuidar los espacios de participación que el mundo sindical y las fuerzas del progreso social, se han ganado en décadas de lucha, a través de la negociación y la movilización.

Muchas Gracias.